



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**8L/PO/C-1126** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de los principales indicadores de los programas educativos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Página 4

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-8234** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 4, dirigida al Gobierno.

Página 11

**8L/PE-8235** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre aportación a los pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 1, dirigida al Gobierno.

Página 11

**8L/PE-8236** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre aportación a los pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 2, dirigida al Gobierno.

Página 12

**8L/PE-8237** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre aportación a los pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 3, dirigida al Gobierno.

Página 13

**8L/PE-8263** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el tramo de autovía del eje norte-sur de Fuerteventura entre La Caldereta y Corralejo, dirigida al Sr. consejero Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 14

**8L/PE-8340** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el documento de PGOU de Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 14

- 8L/PE-8341** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el documento de PGOU de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 15
- 8L/PE-8342** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el documento de PGOU de Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 16
- 8L/PE-8343** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el documento de PGOU de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 16
- 8L/PE-8344** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ignacio Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el documento de PGOU de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 17
- 8L/PE-8498** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre las obras del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 18
- 8L/PE-8518** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre obra a pagar a cargo de la partida de abono total en 2015, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 18
- 8L/PE-8519** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre los intereses de las obras a pagar en 2014 a cargo de la partida de abono total, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 19
- 8L/PE-8521** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre la cartera de servicios del laboratorio del nuevo hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 20
- 8L/PE-8579** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i en 2014, dirigida al Gobierno. Página 21
- 8L/PE-8580** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre importe ejecutado de la inversión pública en I+D+i en 2013, dirigida al Gobierno. Página 21
- 8L/PE-8581** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Francisco Justo Brito**, del **GP Mixto**, sobre las infraestructuras del CEIP Príncipe de Asturias, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 22
- 8L/PE-8582** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Francisco Justo Brito**, del **GP Mixto**, sobre las obras en el CEIP Príncipe de Asturias, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23
- 8L/PE-8583** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Francisco Justo Brito**, del **GP Mixto**, sobre el mantenimiento del CEIP Príncipe de Asturias, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23
- 8L/PE-8584** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Morera Molina**, del **GP Socialista Canario**, sobre reclamaciones patrimoniales por funcionamiento anormal del servicio del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24

**8L/PE-8618** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre pago desde el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia por contrato menor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 25

**8L/PE-8656** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre gasto de Radiotelevisión Canaria en el Festival WOMAD Fuerteventura 2014, dirigida al Gobierno. Página 26

**8L/PE-8662** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre adquisición de acciones de sociedades, dirigida al Gobierno. Página 26



## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

### CONTESTACIÓN

**8L/PO/C-1126 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre evolución de los principales indicadores de los programas educativos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 433, de 17/12/14.)

(Registro de entrada núm. 67, de 13/1/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre evolución de los principales indicadores de los programas educativos, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno contestación por escrito a la pregunta de referencia, tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

#### EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

#### Programa Infancia

Descripción: el Programa Infancia nace desde la convicción de que la Educación Infantil y los primeros niveles de la Educación Primaria tienen una importancia vital en el desarrollo de todas las potencialidades y capacidades de los escolares y las escolares, y un efecto favorable en la prevención de desigualdades, propiciando asimismo el éxito escolar del alumnado en etapas posteriores.

Programa Infancia				
Curso	Número de centros beneficiarios	Número de alumnado beneficiario.	Número de profesorado participante	Observaciones
2012/13	30	6194	335	Incide en el alumnado de Educación Infantil y de primer ciclo de Educación Primaria.
2013/14	60	11422	641	En este curso el Programa tiene presencia en todas las islas.
2014/15*	80	22974	1178	Se amplía hasta 4º de Educación Primaria y el Programa queda integrado en la Red de Centros Innovadores para la Continuidad (REDCICE)

#### Programa de apoyo y refuerzo: docentes de apoyo PROA (DAP)

Descripción: todos los CEO e IES adscritos al Plan PROA implementaron el Programa de Apoyo y Refuerzo en el que se desarrollaban acciones dirigidas a mejorar la atención a la diversidad del alumnado con un enfoque inclusivo. Para ello contaron con una dotación horaria extraordinaria que varió entre las 10 y las 40 horas, según el número de alumnado matriculado. El modelo de organización planteado consiste en que concurren dos docentes en calidad de “pareja pedagógica” en un mismo grupo-aula, con el propósito de alcanzar los siguientes objetivos

Curso	Número de centros beneficiarios	Número de alumnado beneficiario.	Número de profesorado participante
2011/12	98	32.828	3.660
2012/13	99	32.826	3.884
2013/14	98	31.596	3.900

### Plan Canario de Formación del profesorado

Descripción: ejecución de las actividades formativas del profesorado a través de planes de formación en centros, cursos y seminarios en las modalidades presencial, mixta y de teleformación.

El objetivo de esta acción ha sido potenciar la formación continua y el reciclaje profesional del personal docente y, en particular, del profesorado que ejerza funciones de liderazgo y relevancia pedagógica.

Plan canario de formación del profesorado				
Curso	Número de participaciones	Número de horas	Número de plazas	Nivel de aprovechamiento* promedio de las actividades
2011/12	38.414	31.805	45.098	73,60%
2012/13	35.565	30.855	37.500	82,64%
2013/14	33.488	30.481	39.392	80,23%

### Las acreditaciones profesionales

Descripción: el objetivo de esta acción ha sido avanzar en el perfeccionamiento profesional del docente al definir una evaluación competencial reconocida por la Administración Educativa para el desempeño eficaz de una serie de funciones relevantes para los centros educativos.

Acreditaciones profesionales.				
Curso	Número de acciones formativas	Número de horas de formación	Número de personas acreditadas	Observaciones. Acreditaciones ofertadas
2011/12	4	325	471	La función directiva Acreditación del nivel de competencia comunicativa para la impartición del programa CLIL Acreditación en prevención de riesgos laborales (nivel básico) La educación de personas adultas en régimen no presencial: uso y gestión de entornos virtuales de aprendizaje
2012/13	6	575	1.968	Se convoca además de las anteriores: la acreditación en mediación escolar (nivel básico) la acreditación en TIC
2013/14	8	725	1.253	Se convoca además de las anteriores: La acreditación para la igualdad en el centro educativo Silbo gomero (nivel básico)

### Planes de formación en centros

Descripción: el objetivo de esta acción ha sido contribuir a la mejora de la calidad de la educación que imparte el centro escolar a partir del trabajo en equipo y del compromiso colectivo de su profesorado, ligado a su autoevaluación y a sus ámbitos y planes de mejora.

Planes de formación en centros				
Curso	Número de planes	Número de horas de formación	Número de participantes	Observaciones
2011/12	473	16.216	10.836	
2012/13	616	17.524	14.111	
2014/15	591	15.769	12.900	

### Programas formativos de equipos directivos y servicios de apoyo a la escuela; orientación educativa y profesorado de NEAE; profesorado tutor.

Descripción; el objetivo de estos programas ha sido llevar a cabo acciones específicas a estos colectivos para el desarrollo de sus competencias y el fomento de su liderazgo pedagógico.

Formación en apoyo a proyectos institucionales.				
Curso	Número de acciones formativas	Número de horas de formación	Número de participantes	Observaciones
2011/12	133	2.527	4.485	
2012/13	39	1.399	1.929	
2013/14	148	3.630	3.212	

Programas formativos de equipos directivos y servicios de apoyo a la escuela; orientación educativa y profesorado de NEAE; profesorado tutor				
Curso	Número de acciones formativas	Número de horas de formación	Número de personas participantes	Observaciones
2011/12	94	2.599	6.923	
2012/13	139	3.401	3.455	Se convoca por primera vez el programa formativo de profesorado tutor
2013/14	81	2.271	2.635	

### La formación del profesorado de formación profesional, educación de personas adultas y las enseñanzas de régimen especial

Descripción; la finalidad de esta acción ha sido actualizar los conocimientos del profesorado que imparte estas enseñanzas con la intención de contribuir a la reducción del abandono escolar temprano, a la mejora de la empleabilidad y la consiguiente reducción de los índices de paro juvenil. Se realizaron diversas convocatorias a lo largo del curso escolar.

Formación del profesorado de formación profesional				
Curso	Número de acciones formativas	Número de horas de formación	Número de beneficiarios	Observaciones
2011/12	29	1.177	2.044	
2012/13	28	1.839	1.701	
2013/14	45	1.305	1.250	

### Formación TIC: Tecnologías al servicio de las personas

Descripción: La acción consiste en la organización y realización de la formación en el uso de las TIC. El objetivo principal ha sido el promover, a través de procesos y acciones de formación, investigación e innovación la competencia digital del profesorado en sus cinco dimensiones: pedagógica, técnica o instrumental, organizativa y de gestión, social, cultural, ética y legal, de desarrollo y responsabilidad profesional. Se ha desarrollado en colaboración con el Servicio de Perfeccionamiento y la Red de Centros del Profesorado y se ha gestionado a través de la empresa licitadora del Proyecto TSP (IECI-EFC).

Formación TIC				
Curso	Número de acciones formativas	Número de horas de formación	Plazas ofertadas	Observaciones
2012/13	.-29 Cursos .-111 acciones puntuales	961	2.723	Dentro del programa de Cooperación territorial.
2013/2014	.-45 Cursos .-93 Acciones puntuales	1.349	2.684	Dentro del proyecto TSP

### Uso gratuito de libros de texto

Descripción; el préstamo de libros de texto o adquisición de libros de texto y materiales didácticos del curso 2013/2014 se dirigió al alumnado matriculado en Educación Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria, en centros públicos y en los centros privados concertados que han participado en la acción "Uso Gratuito de Libros de Texto" desde la implantación de la medida.

Dentro de esta acción uno de los procedimientos consistía en asignar fondos a los centros para la adquisición de libros de texto y materiales didácticos al alumnado beneficiario de los niveles de 1 y 2º de Educación Primaria.

Uso gratuito de libros de texto				
Curso	Número de alumnado beneficiario de las ayudas	Cuantía de las ayudas	Dotación presupuestaria indicando aportaciones de la CAC y del Ministerio.	Observaciones
2011/12	172.691		3.428.000 (MEC) 5.293.371 (CAC) 1.224.340 (CAC)	
2012/13	13.826 361	90€ 105€ 135€	46.035 (CAC)	Dotación extraordinaria. 105€ para 3º, 4º, 5º y 6º 135€ para 1º, 2º, 3º y 4º ESO
2013/14	13.663	60€	980.535,40 (CAC)	
2014/15	12.927	60€	1.223.126,21 (CAC)	

### Autorización y seguimiento de medidas de atención a la diversidad

Descripción: el Programa de Diversificación Curricular es la medida de atención a la diversidad que se concibe para proporcionar una adecuada respuesta educativa que pasa por garantizar el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas, favoreciéndose con ello la equidad y una mayor cohesión social. Este programa tiene una duración de dos años (3.º y 4.º de la ESO), ofrecen a los alumnos y las alumnas que así lo requieran la posibilidad de obtener el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria mediante una selección y organización de contenidos y una metodología específica, adaptada a sus características, a sus ritmos de aprendizaje y a sus necesidades.

Medidas de atención a la diversidad					
Curso	PDC 1º año: número de grupos	PDC 2º año: número de grupos	Apoyo idiomático: número de grupos en primaria	Apoyo idiomático: número de grupos en Secundaria	Observaciones
2012/13	198	188	26	33	En el 1er año del PDC 2983 alumnos y alumnas beneficiadas. En el 2º año de PDC 29589 alumnos y alumnas beneficiadas.
2013/14	197	192	33	24	En el 1er año del PDC 2768 alumnos y alumnas beneficiadas. En el 2º año de PDC 3012 alumnos y alumnas beneficiadas.
2014/15	195	198	33	24	En el 1er año del PDC 2697 alumnos y alumnas beneficiadas. En el 2º año de PDC 3096 alumnos y alumnas beneficiadas.

### Recursos de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Descripción; Planificación de recursos humanos y económicos de las unidades de PT, unidades para el alumnado con discapacidad motórica y unidades para el alumnado con discapacidad auditiva. Por otro lado, la respuesta educativa que requiere el alumnado enfermo hospitalizado o en el domicilio con un tiempo más o menos prolongado en el que la enfermedad no permita la asistencia al centro educativo, se concreta en Canarias en las acciones de atención educativa en aulas hospitalarias y atención domiciliaria que conllevan la planificación y gestión de dichos recursos.

Planificación de unidades para atención al alumnado de NEAE						
Curso	Número de Unidades de PT	Número de Unidades de PT Motóricos*	Número de Unidades de AL*	Total unidades PT y AL	Número de Unidades Planificadas para el siguiente curso	Observaciones
2011/12	639	44	55	738	769	
2012/13	665	50	54	769	791	
2013/14	698	40	53	791	808	

El número de unidades depende del nº de alumnos y alumnas escolarizados en cada curso.

Curso escolar	Número de alumnado atendidos en hospitales	Aulas hospitalarias	Número de Alumnado de atención domiciliaria.	Número de Profesorado de atención domiciliaria.
2011/12	2.100	8	75	97
2012/13	1.900	8	75	98
2013/14	2.175	8	87	102

### El Aprendizaje Integrado de Lenguas Extranjeras y otros Contenidos Curriculares (AILCLE/CLIL)

Descripción: El programa de aprendizaje integrado de lengua y contenido de otras áreas o materias tiene como principal objetivo el incremento de las horas en lengua inglesa que el alumnado recibe en la enseñanza básica, convirtiendo la lengua extranjera en un medio de comunicación.

Programa CLIL					
Curso	Número de CEIP adscritos al Programa CLIL.	Número de IES y CEO adscritos al programa CLIL.	Número de alumnado de primaria beneficiario del Programa CLIL.	Número de alumnado de secundaria beneficiario del Programa CLIL.	Observaciones
2011/12	345	87	12.000	4.700	El número de alumnado de ambas etapas es aproximado. No contamos con datos exactos.
2012/13	381	90	15.000	5.000	
2013/14	391	92	15.500	5.000	

### Campamentos de verano en residencias escolares para el aprendizaje de la lengua inglesa

Descripción: los “campamentos de verano en residencias escolares para el aprendizaje de la lengua inglesa” han estado dirigidos al alumnado que cursaba 6º de Educación Primaria, 1º o 2º de la ESO en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en el curso 2013-2014.

El objetivo de estos campamentos era que el alumnado asistente a los mismos utilizara el inglés como medio de comunicación a través de su práctica en situaciones reales de convivencia, estando para ello en régimen de internado en una residencia escolar de Canarias durante 6 días (5 noches)



Campamentos de verano en residencias escolares para el aprendizaje de la lengua inglesa				
Curso	Número de alumnado beneficiario.	Número de centros participantes.	Número de Residencias Escolares participantes.	Observaciones.
2011/2				No se había iniciado la medida.
2012/13	1660	355	6	Dirigido al alumnado de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias donde se imparta el programa CLIL y que se impartan todos o algunos de los siguientes niveles: 6.º de Educación Primaria, 1.º y 2.º de la ESO
2013/14	1988	736	8	Se amplía a todos los centros públicos de Canarias, no sólo los que imparten CLIL

### Programa para la mejora de la convivencia (PROMEKO)

Descripción; se trata de una medida de atención a la diversidad dirigida a Educación Secundaria Obligatoria que trata de consolidar un modelo inclusivo, convivencial y competencial, propiciando un trabajo en red con centros innovadores en estrategias para la mejora de la convivencia.

Programa para la mejora de la convivencia (PROMEKO)				
Curso	Número centros adscritos al Programa	Número de alumnado beneficiario de la medida.	Número de actividades formativas ofertadas.	Observaciones.
2011/12	40	420	Aún no había oferta específica	
2012/13	50	550	Se realiza formación básica obligatoria para todos los docentes del PROMEKO	Comienza la coordinación de los programas desde la DGOIPE, iniciando el carácter inclusivo de la medida.
2013/14	50	582	Hacen la formación solo el profesorado nuevo en el programa	

### Programa de acoso escolar

Descripción: este programa es la respuesta que ofrece la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad a toda la Comunidad Educativa para prevenir, detectar e intervenir sobre los conflictos de convivencia relacionados con las situaciones de acoso escolar a través de la gestión del Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar (SPACAE) y en coordinación con la DGOIPE.

Programa de acoso escolar					
Curso	Número de llamadas al Servicio de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar. Intervenciones realizadas	Número de casos en los que se ha activado el protocolo de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar.	Número de casos diagnosticados como acoso.	Número de actividades formativas ofertadas. charlas/talleres, beneficiarios	Observaciones.
2011/12	1417 llamadas recibidas 201 intervenciones directas	82 casos activados	Aún no se diferenciaba Acoso informado de Acoso confirmado	39 charla/taller 1454 alumnado 74 profesorado	Sólo 2º y 3º trimestres. Durante el 1º se gestionó un nuevo contrato del servicio, con una nueva empresa y no funcionó el servicio
2012/13	1555 llamadas recibidas 336 intervenciones directas	129 casos activados	50 (39% de los activados)	132 charla/taller 3960 alumnado 285 profesorado	
2013/14	1273 llamadas recibidas 1053* intervenciones directas	141 casos activados	67	121 charla/taller 3589 alumnado 329 profesorado	* El significativo aumento se debe a los ajustes realizados en el protocolo, donde se incluye el trabajo con alumnado observador y con alumnado que ejerce el acoso.

### Proyectos de innovación educativa en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción: con el fin de contribuir a la contextualización de los aprendizajes del alumnado, de proporcionar actividades que aporten el tratamiento de valores relacionados con los distintos programas educativos, de sumar acciones integrables en los procesos de enseñanza y de difundir estrategias motivadoras, la CEUS financia y/o apoya el desarrollo de proyectos innovadores propuestos por la propia administración, por algunos centros y por asociaciones, instituciones o agentes externos.

Proyectos de innovación educativa			Observaciones.
Curso	Número de actividades ofertadas.	Número de alumnado beneficiario,	
2012/13	36	56.613 €	Algunas actividades han beneficiado a todos los centros de la Comunidad.
2013/14	38	59.325 €	Algunas actividades han beneficiado a todos los centros de la Comunidad.



### Convenio Marco con la Fecam para la realización de actividades complementarias y extraescolares en los centros públicos de Canarias

Descripción: Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad (CEUS) del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios (Fecam) para el desarrollo de acciones conjuntas en los centros docentes públicos no universitarios.

Programa de actividades complementarias y extraescolares propuestas por los ayuntamientos al amparo del convenio marco de la Fecam				
Curso	Número de actividades propuestas	Número de centros beneficiarios.	Número de ayuntamientos participantes.	Observaciones
2011/12				No se había firmado el convenio
2012/13	858	262	51	
2013/14	3.194	508	73	

### Incorporación de la perspectiva de género en las actividades extraescolares y complementarias de los centros educativos

Descripción: por medio de la implementación de diferentes talleres coeducativos se pretende concienciar al alumnado sobre la pervivencia de los estereotipos sexistas en la conciencia colectiva y las repercusiones que éstos tienen sobre sus propias estructuras mentales, actitudes, valores, conductas y proyectos de vida, visibilizando las aportaciones históricas de las mujeres y concienciando a toda la comunidad educativa, sobre las diversas manifestaciones de violencia de género.

Talleres y actividades coeducativos			
Curso	Número de centros beneficiarios.	Número de talleres o actividades propuestos.	Observaciones.
2012/13	43	3	
2013/14	166	6	Cada uno de los proyectos oferta una media de cinco talleres diferentes.

Colaboraciones con el Instituto Canario de Igualdad			
Curso	Número de acciones realizadas.	Número de beneficiarios.	Observaciones.
2011/12			No constan.
2012/13	2	32	
2013/14	4	86	

### Programas sobre salud

Descripción: Esta acción se debe contemplar dentro del Convenio marco firmado entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad para la difusión y desarrollo de acciones y programas de promoción de la salud en los contextos escolares. En esa línea, la Consejería de Educación colabora en el desarrollo de programas ya consolidados como el:

Programas de salud			
Curso	Número de programas desarrollados	Número de centros beneficiarios.	Observaciones.
2011/12	3	297	Los programas que se han desarrollado en los centros docentes públicos no universitarios, pertenecen a la Dirección General de Salud Pública
2012/13	3	297	
2013/14	3	290	

Red canaria de escuelas promotoras de salud				
Curso	Número de centros adscritos.	Número de acciones realizadas.	Número de profesorado/alumnado participante.	Observaciones.
2011/12	297	142	Nº de profesorado: 2970 Nº de alumnado: 89100	Las acciones realizadas fueron las siguientes: Encuentros iniciales, muestras de salud, reuniones de los comité de zona
2012/13	297	138	Nº de profesorado: 2970 Nº de alumnado: 89100	Las acciones realizadas fueron las siguientes: Encuentros iniciales, seminarios trimestrales y reuniones mensuales de los comités de zona
2013/14	290	141	Nº de profesorado: 2900 Nº de alumnado: 87000	Las acciones realizadas fueron las siguientes: Encuentros iniciales, seminarios trimestrales y reuniones mensuales de los comités de zona

### Educación en Canarias

Descripción y objetivos: programa que ofrece ciclos de talleres presenciales para padres y madres en cada uno de los municipios de Canarias, organizados en colaboración con los ayuntamientos, las asociaciones de madres y padres y los centros educativos.

<b>Educación en familia</b>				
Curso	Número de municipios participantes.	Número de participantes.	Número de acciones realizadas.	Observaciones
2011/12	65	6740	389	
2012/13	66	5162	277	
2013/14	66	4745	261	

### **Familias en Red**

Descripción y objetivos: plataforma digital que crea una comunidad virtual de familias de todas las islas, al objeto de que puedan contar con cursos de formación, espacios de encuentro e intercambio de opiniones y experiencias, así como recursos educativos y de asesoramiento, aprovechando las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.

<b>Familias en red</b>			
Curso	Número de acciones realizadas.	Número de usuarios.	Observaciones.
2011/12	62	5083	
2012/13	92	5614	
2013/14	71	6183	

### **Servicio de asesoramiento educativo para familias**

Descripción y objetivos: este servicio ofrece a las familias una herramienta directa de consulta para dudas y aclaraciones sobre aspectos relativos a la educación de sus hijos e hijas. De forma gratuita, se puede acceder vía online o telefónica, garantizándose en todo momento la confidencialidad de la consulta, así como el compromiso de respuesta en un plazo de veinticuatro horas.

<b>Teléfono de asesoramiento familiar. (900 400 405)</b>		
Curso	Número de llamadas recibidas y atendidas.	Observaciones.
2011/12	143	Asesoramiento online: 15
2012/13	215	Asesoramiento online: 23
2013/14	114	Asesoramiento online: 142

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-8234 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 4, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 253, de 19/1/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.1.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 4, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PAGOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EJE 4,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En lo que respecta a los pagos efectuados con cargo al eje 4 relativo al *Enfoque Leader*, éstos alcanzan, a la fecha de elaboración de esta respuesta parlamentaria, un importe de 13.241.899,66 euros, que se desglosan territorialmente como sigue:

Isla	Importe (€) -Eje 4-
El Hierro	235.186,30
La Palma	2.422.879,14
La Gomera	936.855,31
Tenerife	3.506.458,26
Gran Canaria	3.752.142,40
Fuerteventura	1.564.530,91
Lanzarote	823.847,34
Total	13.241.899,66

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8235 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aportación a los pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 1, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 254, de 19/1/15.)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.2.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aportación a los pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 1, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

APORTACIÓN A LOS PAGOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EJE 1,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En lo que respecta a los pagos efectuados con cargo al eje 1 relativo al *Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal*; éstos alcanzan, a la fecha de elaboración de esta respuesta parlamentaria, un importe de 37.800.541,57, que se desglosan por isla del siguiente modo:

Isla	Importe (€) -Eje 1-
El Hierro	981.273,91
La Palma	5.035.384,91
La Gomera	176.026,51
Tenerife	14.281.155,01
Gran Canaria	13.079.458,01
Fuerteventura	2.107.023,09
Lanzarote	988.954,92
Canarias <sup>1</sup>	1.151.265,21
Total	37.800.541,57

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8236 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aportación a los pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 2, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 255, de 19/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.3.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aportación a los pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 2, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

<sup>1</sup> Esta cuantía se corresponde con pagos no insularizados, en tanto que afectan a más de una isla, por lo que se han considerado en su conjunto para Canarias.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

APORTACIÓN A LOS PAGOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EJE 2,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Los pagos realizados por el Gobierno de Canarias para el Eje 2 de *Mejora del medio ambiente y del entorno rural canario*, ascienden a 4.752.707,61 euros, que territorialmente se desglosan del siguiente modo:

Isla	Importe (€) -Eje 2-
El Hierro	140.846,13
La Palma	522.937,80
La Gomera	67.381,06
Tenerife	832.676,31
Gran Canaria	465.481,02
Fuerteventura	170.814,58
Lanzarote	351.704,52
Canarias <sup>1</sup>	2.200.866,19
Total	4.752.707,61

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8237 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aportación a los pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 3, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 346, de 21/10/14.)

(Registro de entrada núm. 256, de 19/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.4.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aportación a los pagos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 Eje 3, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

APORTACIÓN A LOS PAGOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 EJE 3,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Los pagos realizados por el Gobierno de Canarias para el Eje 3 de *Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural*, ascienden a 3.033.515,55 euros, que territorialmente se desglosan del siguiente modo:

<sup>1</sup> Esta cuantía se corresponde con pagos no insularizados, en tanto que afectan a más de una isla, por lo que se han considerado en su conjunto para Canarias.

Isla	Importe (€) -Eje 3-
El Hierro	71.199,35
La Palma	745.117,67
La Gomera	298.074,34
Tenerife	1.131.309,93
Gran Canaria	544.696,30
Fuerteventura	209.988,48
Lanzarote	33.129,48
Total	3.033.515,55

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el tramo de autovía del eje norte-sur de Fuerteventura entre La Caldereta y Corralejo, dirigida al Sr. consejero Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 362, de 4/11/14.)

(Registro de entrada núm. 180, de 15/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.5.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el tramo de autovía del eje norte-sur de Fuerteventura entre La Caldereta y Corralejo, dirigida al Sr. consejero Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL TRAMO DE AUTOVÍA DEL EJE NORTE-SUR DE FUERTEVENTURA ENTRE LA CALDERETA Y CORRALEJO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El presupuesto necesario para finalizar estas obras es de 23,69 Millones de euros, de los que 15,27 M€ son de ejecución de obra contratada, 5,25 M€ para la posible certificación final y 3,17 M€ de revisión de precios estimada”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8340 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el documento de PGOU de Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 181, de 15/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.6.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el documento de PGOU de Pájara, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.



Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL DOCUMENTO DE PGOU DE PÁJARA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Está redactado el avance e informe de Sostenibilidad Ambiental y se está diligenciando la documentación para someterlo a participación pública y consultas de las diferentes Administraciones. Es un nuevo documento y se tramitará como Plan General de Ordenación Supletorio por la Consejería”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8341 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el documento de PGOU de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 182, de 15/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.7.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el documento de PGOU de Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL DOCUMENTO DE PGOU DE BETANCURIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan General de Ordenación Urbana de Betancuria está aprobado definitivamente por acuerdo de la Cotmac de 30 de abril de 2013. Es un Plan nuevo y ha culminado su tramitación, no hay por tanto ningún documento para estudio y/o informe”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8342 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el documento de PGOU de Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 183, de 15/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.8.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el documento de PGOU de Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL DOCUMENTO DE PGOU DE TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan General de Ordenación Urbana de Tuineje está en fase de Avance. Es un plan nuevo y actualmente en la Consejería no hay por tanto ningún documento para estudio y/o informe”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8343 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el documento de PGOU de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 184, de 15/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.9.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el documento de PGOU de Antigua, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL DOCUMENTO DE PGOU DE ANTIGUA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan General de Ordenación Urbana de Antigua, la última fase de tramitación en la Consejería fue el acuerdo de suspensión de la Memoria Ambiental por la Cotmac de 20.06.2013. Es un Plan nuevo y actualmente no hay en la Consejería ningún documento para estudio y/o informe”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8344 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el documento de PGOU de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 382, de 12/11/14.)

(Registro de entrada núm. 185, de 15/1/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.10.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el documento de PGOU de Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL DOCUMENTO DE PGOU DE PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan General de Ordenación Urbana de Puerto del Rosario, la última fase de tramitación en la Consejería fue el acuerdo de la Cotmac de 20.04.2014, que informó el documento de correcciones sustanciales a la aprobación inicial. Es un Plan nuevo y actualmente no hay en la Consejería ningún documento para estudio y/o informe”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8498 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre las obras del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 393, de 21/11/14.)

(Registro de entrada núm. 257, de 19/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre las obras del Jardín Botánico de Puerto de la Cruz, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

LAS OBRAS DEL JARDÍN BOTÁNICO DE PUERTO DE LA CRUZ,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El plazo de ejecución previsto en el contrato estaba señalado para el día 31 de mes octubre de 2014 y, según comunicación reglamentaria previa de la Dirección Facultativa, las obras estarían terminadas en esa fecha, por lo que el día 11 del pasado mes de noviembre se iniciaron las tareas propias del proceso de recepción de las referidas obras, bajo la supervisión de la comisión receptora designada al efecto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8518 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obra a pagar a cargo de la partida de abono total en 2015, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 402, de 24/11/14.)

(Registro de entrada núm. 186, de 15/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obra a pagar a cargo de la partida de abono total en 2015, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

OBRA A PAGAR A CARGO DE LA PARTIDA DE ABONO TOTAL EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015, se ha previsto el proyecto de inversión que se detalla con el importe siguiente:

PI: 13600206 Obras Carreteras Abono Total del Precio – 12.269.560,00 €

Este importe se ha consignado para las *Obras Icod-El Tanque* contratadas en la citada modalidad, y se desglosa en:

11.089.560,00 € por Certificación final.

1.180.000,00 € por Revisión de precios de la certificación final.

**12.269.560,00 €**

Las obras mencionadas se iniciaron el 14 de Junio de 2008 y finalizaron el 28 de Febrero de 2014, siendo recibidas el 14 de Abril p.pdo., habiéndose tramitado ya en el presente ejercicio el abono del principal por importe de 123.217.329,94 €, de los costes financieros por el aplazamiento del pago por 12.970.096,48 € y de la revisión de precios parcial por 11.432.823,06 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8519 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los intereses de las obras a pagar en 2014 a cargo de la partida de abono total, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 402, de 24/11/14.)

(Registro de entrada núm. 187, de 15/1/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre los intereses de las obras a pagar en 2014 a cargo de la partida de abono total, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LOS INTERESES DE LAS OBRAS A PAGAR EN 2014 A CARGO DE LA PARTIDA DE ABONO TOTAL,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La partida presupuestaria con cargo a la cual se han realizado todos estos pagos de intereses, es la 11.04.453D.349.00”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-8521 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la cartera de servicios del laboratorio del nuevo hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 68, de 13/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.14.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre la cartera de servicios del laboratorio del nuevo hospital del Sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

LA CARTERA DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DEL NUEVO HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Genéricamente, la actividad de un Servicio de Laboratorio se puede dividir en dos grandes categorías según el tiempo de respuesta de las pruebas:

- a) Urgentes
- b) Programadas

Actualmente en el CAE de Arona, las pruebas urgentes dependen de la demanda del CEAU de dicho centro. En el nuevo Hospital de Sur para las pruebas urgentes se plantea aumentar la oferta de las actualmente en uso en el CEAU con la inclusión de un equipamiento capaz de realizar:

- 1) Hemograma
- 2) Estudios de coagulación
- 3) Marcadores cardiacos: CK, Troponina, ProBNP
- 4) Glucosa, Creatinina, GPT, Amilasa
- 5) Iones
- 6) Gasometría
- 7) Urianálisis

Este sistema estaría controlado y validado permanentemente por personal especializado. Además, se garantiza una cobertura de 24 horas, circunstancia que actualmente es solo de 8.00 a 15.00 h. De esta manera quedan cubiertas todas las determinaciones urgentes que puedan solicitarse por las especialidades de nueva inclusión en el nuevo Hospital, pudiendo ampliarse la cartera de pruebas sin problema en un futuro con los mismos aparatos si se decide la ampliación de la misma con la inclusión de otras especialidades o procedimientos médicos.

Por lo tanto, los usuarios del Sur tendrán acceso las 24 horas a las analíticas que se precisen y acceso a la misma cartera de servicios que los usuarios que acudan al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-8579 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i en 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 258, de 19/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.15.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidad presupuestada de inversión pública en I+D+i en 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto,

CANTIDAD PRESUPUESTADA DE INVERSIÓN PÚBLICA EN I+D+I EN 2014,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El crédito presupuestario en el ejercicio 2014 en materia de I+D+i, de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información fue de 82.702.200,00 euros. El PIB de Canarias para el año 2014 todavía no ha sido publicado por el INE. Si consideramos el PIB de Canarias en el año 2013 (40.299.350.000), el porcentaje de inversión pública en I+D+i de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en relación al PIB sería de 0,21”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8580 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe ejecutado de la inversión pública en I+D+i en 2013, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 259, de 19/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.16.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre importe ejecutado de la inversión pública en I+D+i en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto,

IMPORTE EJECUTADO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN I+D+I EN 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El crédito presupuestario en el ejercicio 2013 en materia de I+D+i, de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información fue de 57.639.097,54 euros, por contra las obligaciones reconocidas fueron de 53.324.298,64, lo que representa un 92,5% de ejecución presupuestaria.

Según fuentes del INE el PIB de Canarias para el año 2013 fue de 40.299.350.000, por lo que el porcentaje de inversión pública en I+D+i de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información en relación al PIB es de 0,13”.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8581 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre las infraestructuras del CEIP Príncipe de Asturias, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 69, de 13/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.17.- Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre las infraestructuras del CEIP Príncipe de Asturias, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre:

LAS INFRAESTRUCTURAS DEL CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS, TELDE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras visita cursada por la Directora Insular en compañía de un técnico de esta Dirección General, a solicitud de la Directora y representantes de la Comunidad Educativa del Centro, reunión a la que asistieron dos concejales del municipio, entre los que se encontraba el responsable del área de Educación, en cuanto a esta Dirección General se refiere, se expresó la voluntad de determinar, aprobar y ejecutar, aquellas obras de reparación que se estimaron como procedentes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8582 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre las obras en el CEIP Príncipe de Asturias, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 70, de 13/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.18.- Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre las obras en el CEIP Príncipe de Asturias, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre:

LAS OBRAS EN EL CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS, TELDE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informe técnico emitido sobre el particular, se procedió a reparar, en profundidad, las vigas voladas en la zona exterior de la fachada, picando el hormigón en mal estado, pasivando las armaduras y reparando con mortero el defecto estructural. En cuanto a las losas de hormigón armado, en vista del deterioro observado debido a su estado y espesores, y en virtud de practicar una solución duradera, se optó por demolerlas, completando lateralmente, en cuanto acabados, las zonas de vigas en las que se conectaban dichas losas.

La obra descrita se realizó en dos fases, una de demolición y la otra de ejecución de cubiertas para la que se destinó un presupuesto total de 31.357,24 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8583 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre el mantenimiento del CEIP Príncipe de Asturias, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 188, de 15/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.19.- Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre el mantenimiento del CEIP Príncipe de Asturias, Telde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre:

EL MANTENIMIENTO DEL CEIP PRÍNCIPE DE ASTURIAS, TELDE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En consideración de lo referido como respuesta a las dos anteriores iniciativas parlamentarias, PE-8581 y 8582, se le informa que no se ha precisado el iniciar procedimiento formal para instar al Ayuntamiento de Telde a cumplir con las obligaciones de mantenimiento, que como titular del CEIP Príncipe de Asturias, legalmente le corresponden debido al acuerdo oral alcanzado, ante todos los miembros de la Comunidad Educativa del Centro y en visita realizada al mismo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8584 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre reclamaciones patrimoniales por funcionamiento anormal del servicio del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 71, de 13/1/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.20.- Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre reclamaciones patrimoniales por funcionamiento anormal del servicio del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre:

RECLAMACIONES PATRIMONIALES POR FUNCIONAMIENTO ANORMAL DEL SERVICIO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- En cuanto al número de reclamaciones patrimoniales por funcionamiento anormal del servicio que en su actividad asistencial ha tenido que abonar el Servicio Canario de la Salud en los últimos cuatro ejercicios presupuestarios, ya sea por sentencia judicial firme o por resolución administrativa, consultadas las correspondientes bases de datos y programas de gestión constan;

Reclamaciones periodo 2011-2014:

- a) Vía Administrativa: 74
- b) Vía Judicial: 156

2.- Por lo que respecta a cuánto ascienden las indemnizaciones por este concepto en el periodo de tiempo referido;

Indemnizaciones Periodo 2011-2014:

- Vía Administrativa: 2.499.705,42 euros.
- Vía Judicial: 11.741.133,49 euros.

3.- A pregunta sobre si se ha emprendido alguna acción contra los profesionales del Servicio Canario de la Salud como consecuencia de estas reclamaciones. En caso afirmativo, indicar el número y naturaleza de las mismas y, en caso de consistir éstas en repercusión económica, indicar el importe, se informa que;

De conformidad con lo previsto en el artículo 145.2 de la Ley 30/1992, *la Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los lesionados, exigirá de oficio a sus Autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, culpa o negligencia grave, previa la instrucción del procedimiento que reglamentariamente se establezca.*

El Servicio Canario de la Salud no ha hecho uso del artículo 145.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que no se han llegado a apreciar los elementos sustanciales y definidos para su aplicación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-8618 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pago desde el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia por contrato menor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 414, de 5/12/14.)

(Registro de entrada núm. 72, de 13/1/15.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.21.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre pago desde el Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia por contrato menor, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PAGO DESDE EL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA POR CONTRATO MENOR,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante la presente legislatura no se ha abonado cantidad alguna por parte de este Organismo en concepto de contrato menor, ni a D. Juan Carlos Moreno Moreno, ni a D. Manuel Jesús Herrera Armas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



**8L/PE-8656 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre gasto de Radiotelevisión Canaria en el Festival Womad Fuerteventura 2014, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 189, de 15/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.22.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre gasto de Radiotelevisión Canaria en el Festival Womad Fuerteventura 2014, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

GASTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA EN EL FESTIVAL WOMAD FUERTEVENTURA 2014,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña, y que consta de certificado de la promoción del Womad 2014 emitida en Televisión Canaria, una relación de los gastos y once (11) archivos comprensivos de los presupuestos y facturas correspondientes.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-8662 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adquisición de acciones de sociedades, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 430, de 16/12/14.)

(Registro de entrada núm. 190, de 15/1/15.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre adquisición de acciones de sociedades, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.



Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE SOCIEDADES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No obra en este Centro Directivo expediente alguno de adquisición de acciones en los ejercicios 2011 y 2012.

- En el ejercicio 2013 se tramitaron dos expedientes:

1. Autorización del sentido del voto del representante del Gobierno de Canarias en la Junta General de la sociedad mercantil pública “Sociedad para el Desarrollo Económico de Canarias, SA” para acordar la adquisición por parte de Sodecan de acciones propias con la finalidad de amortizarlas y acordar la correspondiente reducción del capital social:

- 6.219 acciones de Sodecan de titularidad de la entidad Cauxabank, SA al precio de 760.000 euros; formalizada dicha adquisición en escritura pública de fecha 4 de diciembre de 2013.

- 1.913 acciones Sodecan de titularidad de de la entidad BBVA, S.A. por importe de 290.435 euros; formalizada dicha adquisición en escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2013.

- 553 acciones Sodecan de titularidad de la entidad Cajasiete por importe de 86.174,27 euros; formalizada dicha adquisición en escritura pública de fecha 27 de diciembre de 2013.

2. Que la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias adquirió las acciones de la sociedad Gestur-Cajacanarias Inversiones y Desarrollo, SA a la entidad Caixabank, SA por un importe total de adquisición de 700.000.-€, formalizada dicha adquisición en escritura pública de fecha 30 de diciembre de 2013.

- En el presente ejercicio 2014, no se ha formalizado expediente de adquisición de acciones, según los datos obrantes en esta dirección general”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de enero de 2015.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

